



ASIGNA ADMINISTRACIÓN FONDO A RENDIR A DIRECTOR DE LA ESCUELA BASICA

RES. N° 27 /

DALCAHUE, 05 de Septiembre 2012.-

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue.

CONSIDERANDO: 1. Los Fondos recaudados por concepto de arriendo de Sala de Clases a Empresa Conecap en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2012.

RESUELVO:

1° ASIGNASE al Director de la Escuela Básica de Dalcahue, Fondos a Rendir para ser utilizados en las necesidades más urgentes de la Escuela Básica, y con apego al instructivo correspondiente.

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	MONTO ASIGNADO
Osmain Pinilla Contreras	\$ 320.000

2° ESTIPULESE que el Fondo señalado deberá rendirse una vez efectuados los gastos con fecha tope al 30 de Noviembre del 2012 y de acuerdo a Instructivo confeccionado por el Departamento de Finanzas y puesto a disposición del Director.

3° INDIQUESE que los plazos indicados en el punto anterior serán imperativos a objeto de contar con los respaldos necesarios para efectuar el proceso de cierre del año contable.

INTEGRARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Jorge Uribe Gallardo
Secretario General
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE